



RESOLUCIÓN N° **0494**
NEUQUÉN, 09 SEP 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 7772-M-2019 y la Disposición N° 36/2020 de fecha 27 de abril de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 36/2020 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra **“APERTURA Y ENRIPIADO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLES ESQUEL Y TRELEW – B° VALENTINA SUR RURAL”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 5.331.900,00 y un plazo de ejecución de obra de 30 días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 29/2019; fijándose el día 11 de mayo de 2020 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron la totalidad de las empresas invitadas;

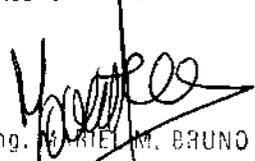
Que a continuación de la apertura de los Sobres “A”, es realizada la apertura de los Sobres “B” -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **RICCOBON HIJOS S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 6.131.685,00;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica la oferta presentada y concluye que la empresa **RICCOBON HIJOS S.A.**, no presenta desvíos ni errores matemáticos, y que la misma resulta un 15,00 % por encima del Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 29/2019 en la suma de \$6.131.685,00 a favor de la empresa **RICCOBON HIJOS S.A.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria-, Pase N°167/2020 informa que la obra cuenta con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.565;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria–Dirección General de Presupuesto-, Pase N° 596/2020 toma conocimiento de lo antes informado y propone la adecuación presupuestaria correspondiente;


Ing. ALBERTO M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

0494 -



Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°164/2020, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que, la Dirección General de Contrataciones eleva a la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, la documentación para la ejecución del Dictamen correspondiente:

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra “**APERTURA Y ENRIPIADO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLES ESQUEL Y TRELEW – B° VALENTINA SUR RURAL**” a favor de la empresa **RICCOBON HIJOS S.A.**;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

Artículo 1º) ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado ----- para el Ejercicio 2020 Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 056 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)

Partida Principal: Obra Pública

Obra: Apertura de calles Dos Rios

Rentas Generales 5.131.685

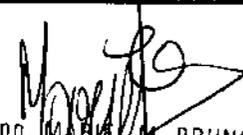
5.131.685

Total Curso de Acción CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 5.131.685

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5,131,685
	TOTAL DÉBITOS	5,131,685

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA


Ing. M. BRUNO
Subsecretaría de Infraestructura

0494-2



Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL
 Proyecto : CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
 Partida Principal: Obra Pública
 Obra: Apertura calles varias Rentas Generales 5.131.685
 5.131.685

Total Curso de Acción CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO) 5.131.685

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5,131,685
	TOTAL CRÉDITOS	5,131,685

Artículo 2º) ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 29/2019 para la ----- ejecución de la obra **“APERTURA Y ENRIPIADO DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLES ESQUEL Y TRELEW – Bº VALENTINA SUR RURAL”** a favor de la empresa **RICCOBON HIJOS S.A.**, en la suma de **PESOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 6.131.685,00)** , y con un plazo de ejecución de obra de **TREINTA (30)** días corridos.

Artículo 3º) APRUÉBESE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. ----- 381/382 del Expediente OE N° 7772-M-2019.

Artículo 4º) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º) DE FORMA. –

FDO.) NICOLA.-

ES COPIA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2304</u>
Fecha <u>21 / 09 / 2020</u>

Ing. MARIEL M. BRUNO
 Subsecretaria de Infraestructura
 Municipalidad de Neuquén